

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábregas. te de la suscripción por medio de libranza.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 marcs. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De la Correspondencia:

Parece que la principal reforma que se proyecta en la ley hipotecaria es ampliar el plazo para su cumplimiento; pero esto sin perjuicio de activar y perfeccionar en cuanto sea posible las disposiciones reglamentarias a fin de que la ley se cumpla en todas partes con las menores dificultades posibles.

—Deben haberse reunido ya á los comisarios franceses en Bayona los que por España van encargados de fijar en union de aquellos la línea fronteriza de ambas naciones. Los trabajos empezarán el 1.º de junio probablemente. Los límites están ya determinados entre Fuenterrabia y el valle de Andorra, quedando por trazar la línea que se extiende desde este punto al Mediterráneo entre Cataluña y el departamento de los Pirineos orientales. Es probable que los comisionados tomen por base de sus trabajos preparatorios las relaciones y planes formados por los ingenieros de ambos países, yendo despues á los lugares para resolver las dificultades de detalle que puedan ocurrir.

—El 20, á consecuencia de un fuerte temporal, embarrancó en el Cabo de Gata la fragata americana *Jóven Merrik*.

—Una carta de Villeña nos comunica los grandes adelantos que en el ramo de piscicultura se están haciendo en aquella antiquísima ciudad, gracias al celo y laboriosidad del piscicultor D. José Cervera y Villena, y al apoyo que en beneficio de la población le ha dispensado el señor marqués de Remisa. Este señor ha cedido para contribuir á la realización del

laudable pensamiento del señor don José Cervera, grandes extensiones de terreno, habiéndose dado notable impulso á los trabajos con motivo de la llegada de dicho señor marqués á Villena. Construidas ya muchísimas balsas y puestas á funcionar los aparatos, se ha conseguido la vivificación de mas de 50,000 truchas y 25,000 salmones, aparte de la aglomeración de aaguilas que se arrojan en los criaderos.

—Los actos de abnegacion practicados por el gremio de marinos de Portugaleta, salvando á varios naufragos franceses, han sido premiados por el emperador. En vista del informe remitido por el cónsul de Francia en Bilbao sobre el naufragio del bergantín *Sully*, ocurrido en el mes de enero, el ministro de Marina y de las Colonias del vecino imperio ha sometido á la firma de Napoleon III un decreto confiriendo la medalla de oro de segunda clase al bravo é inteligente D. Juan José de Arechavala, capitán retirado y guarda ría de Portugaleta, y medallas de plata de segunda clase á sus convecinos los señores Aspiazu y Gomez. En lo que concierne al salvamento de la tripulación de la *Jeune Marthe*, el señor cónsul ha recibido orden de entregar á cada uno de los marinos que tripulaban la lancha salvadora, la suma de 40 francos, y además están propuestos para medallas de segunda clase.

—Parece, segun anuncia el *Monitor*, haberse adoptado nuevas disposiciones militares relativas al ejército francés de Roma, de acuerdo con el gobierno del Papa; las cuales, como las anteriores, se encaminan á sostener la neutralidad del territorio de occu-

pacion.

—El príncipe Couza ha prohibido el uso de la lengua griega en sus Estados y continúa tomando determinaciones severas contra los conventos griegos.

—El *Inválido Ruso* confirma la noticia de que ha estallado la insurrección en Ucrania, añadiendo que han tenido lugar muchos encuentros entre los sublevados y las tropas.

—Corria el rumor en Cracovia de que tropas prusianas y austriacas iban á entrar en el reino de Polonia, retirándose los rusos á las fortalezas. Añádase que los prusianos ocuparían el país como aliados de los rusos y los austriacos como representantes de las tres grandes potencias que tratan de intervenir en la cuestión polaca por la vía diplomática.

—Los movimientos militares y hechos de armas de los insurrectos durante la última quincena, están resumidos en los siguientes párrafos:

«Jablouowski, despues de haber organizado su banda en el distrito de Ponewicz, y aumentádola hasta dos mil hombres, la dividió en varios destacamentos, y al absentarse del mas reducido avanzó hasta la frontera prusiana; se apoderó de algunas armas, y despues de haberse atrinchado detrás de las fortificaciones de Tauróg, cerca de Karopol, rechazó á los rusos dos veces que atacaron su campamento, causándoles muchas pérdidas.

«Su campamento está rodeado de pantanos; los rusos lo atacaron en ellos, y fueron recibidos con un nutrido fuego de carabina; el resultado fue que tuvieron que alejarse los moscovitas, dejando muertos, heridos y armas. Los muertos ascen á 67; los heri-

dos conducidos por los polacos á Jurborg y á Tauróg, á 80. Los polacos tuvieron 15 muertos. Jablonowski se dirigió despues á su antiguo campamento.»

—La banda insurgente que manda Dolenga alcanzó otra victoria el 6 del pasado en el bosque de Kogow, siendo el héroe del día el abate Mackiewicz, que con la palabra y el ejemplo alentaba á los insurrectos. En el momento oportuno púsose al frente de los hoceros, y cayendo sobre los rusos los atacó de flanco tan vigorosamente, que obligó á estos á retirarse. El destacamento ó banda de Dolenga ascendía á 2,800 hombres, cuyo número fué dividido en cinco columnas. Una de ellas, mandada por el abate Mackiewicz, penetró en la ciudad de Onikszy y destituyó á todas las autoridades rusas.

MAHON 1.º DE JUNIO.

Efemérides.

1416.

Ultimo suplicio de Gerónimo Praga y de Juan de Hos condenados á perecer en una hoguera en Constanca.

1433.

Muere en Játiva, donde estaba preso, D. Jaime I el Desdichado, pretendiente que había sido á la corona de Aragon.

Día 2.º—1284.

El sumo Pontifice manda predicar en Nápoles la santa cruzada contra el rey don Pedro de Aragon.

1625.

Los españoles mandados por el marqués de Espinola toman á Breda defendida por los holandeses.

1667.

Toma de Charleroi por el renombrado general Turena.

Muchas personas, á medida que se publicaba en el folletín la *Guía de Forasteros*, han manifestado el deseo de tenerla en una edicion aparte, pues han visto en ella, aunque sucinta, una reseña topográfica, histórica y estadística de Menorca.

El Director del Diario que la ha redactado, deseoso igualmente de complacerlas, hará una nueva edicion considerablemente aumentada, siempre que se reuna un suficiente número de suscritores para cubrir los gastos de la tirada.

Para el efecto queda abierta la suscripcion en esta Redaccion é Imprenta, en la tienda-librería de D. Domingo Orfila calle del Arcañal, en la de D. Nicolás Fábregues plaza del Príncipe y en casa de los corresponsales del periódico en las demás poblaciones

de la Isla.

La obra constará á lo sumo de diez entregas de diez y seis páginas cada una en cuarto regular, y se publicará una á la semana. El precio es de SEIS cuartos la entrega, y la suscripcion quedará cerrada el día 24 del mes actual.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Marcelino mártir y San Erasmo obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Isaac monje y Santa Clotilde.

APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 34 ms.—Pónese á las 7 h. y 22 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 10 ms. de la T.—Se pone á las 4 h. y 52 ms. de la M

ORDEN DE LA PLAZA

del 1.º de Junio de 1863.

El 5 y 6 del actual, de 6 á 8 de la mañana se foguearán con bala los quintos del Regimiento infantería de Granada en los fosos del demolido castillo de San Felipe. Los reclutas del Regimiento Infantería de Zaragoza principiarán á foguarse sin bala á la misma hora el referido día 5 en el sitio llamado el Cos-Nou entre el Arsenal y la Colársega de este puerto. Lo que se hace saber en la orden de este día para la debida publicidad.—El Corol. el Gobernador interino.—Salazar.

Servicio para el 2.

Gefe de día: D. Mateo Salvá y Ripoll, comandante graduado capitán del primer Batallon fijo de Artillería.—Parada, este cuerpo y Granada.—Hospital y provisiones Granada.—El T. C. Sargento Mayor.—Juan Perea y Jáuregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Barcelona balandra esp. Virgen del Carmen de 19 t., pat. Gabriel Marsal con 5 trip., 40 qq. trapos, 40 qq. hierro viejo y 6 qq. queso.

Para Palma laud esp. San José de 59 t., cap. D. Francisco Company con 7 trip. y lastre.

Para idem laud esp. San Juan de 23 t., pat. Miguel Landino con 5 trip., 1 pas., 30 qq. lana y 150 qq. brea mineral.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía de Mahon.

El Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia, con motivo de haber entrado en la estacion en que suele desarrollarse la hidrofobia en los perros, ha acordado en circular de 16 del corriente inserta en el

Boletín oficial n.º 4763 las disposiciones siguientes:

1.º Que todo perro mayor, sea de la clase que fuere, lleve collar con las señas de su dueño y bozal con cruz de hierro que le imposibilite absolutamente de morder y por lo mismo de comer.

2.º Solamente podrán andar libres los perros pequeños ó falderos, por no conceptuarse tan propensos á contraer dicha enfermedad.

3.º Los infractores de lo prevenido en el artículo 1.º incurrirán, esto es, por la falta de collar conforme queda dispuesto, en una multa de 20 rs., y por falta de bozal en los términos señalados, en la de 30 rs. ó de 100 rs. si el animal fuese de presa ó mastín.

4.º Las segundas infracciones se castigarán con el duplo de las penas respectivamente señaladas en el artículo anterior, y las reincidencias, pudiendo calificarse ya de desobediencia á la autoridad, serán reprimidas con arreglo al código penal.

5.º y último. Todo perro de los comprendidos en el artículo 1.º que carezca de collar y bozal, será considerado como sin dueño y se le matará en sitio retirado, enterrándole en el lugar y en la forma que previamente habrán señalado los Alcaldes.»

Y cumpliendo con el encargo que me hace la Autoridad superior de la provincia en dicha circular, he dispuesto su insercion en el periódico de esta ciudad, fijándose además ejemplares en los parages mas públicos de la misma y en los pueblos que le están agregados, publicarla por pregones y circularla á las compañías rurales del distrito, para que todos los habitantes del mismo tengan conocimiento de ella y no puedan alegar ignorancia, caso de ser denunciados por infracciones de sus disposiciones, lo que tendrá efecto despues de diez días de publicado este bando; debiendo añadir que respecto de los predios y casas de campo no se permitirá bajo pretexto alguno, si quiera sea el de custodiar el domicilio, los frutos ó las tierras, continúen sueltos los perros á menos que el bozal les impida absolutamente el morder. Mahon 28 mayo de 1863.—Juan J. Sancho.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta que debia verificarse en el día de hoy para el arriendo de las catorce casitas de estos propios que sirven para la venta de carnes correspondiente á todo el año económico de 1863 á 1864 he resuelto repetir la misma el día 11 de Junio próximo á las diez de la mañana, bajo las mismas condiciones anunciadas en el Boletín oficial de esta Provincia n.º 4754.—Mahon 29 de Mayo de 1863.—Juan J. Sancho.

Alcaldía Constitucional de Mercadal.

Desestimadas por la Administracion Principal de Hacienda pública de esta provincia las dos únicas reclamaciones que se presentaron sobre los

trabajos de la Estadística territorial y amillaramiento de este distrito, y no pudiendo ya tener efecto la comprobación general de la medición de los terrenos de que trata el anuncio de esta alcaldía inserto en El Diario de Menorca del día 10 marzo último núm. 1315 por no poderse obtener á consecuencia de la resolución de la Administración principal recaída en la instancia promovida ante dicha Autoridad por D. Miguel Sorá, sobre los planos, registros y demás que debían servir al efecto, y siendo indispensable por otra parte finalizar dichos trabajos en los términos prevenidos por Instrucción, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado señalar como señala el de veinte días para que los propietarios así vecinos como forasteros puedan examinar y producir reclamaciones de agravio sobre la medición de sus respectivas fincas, en la inteligencia de que aquellas deberán presentarse con la debida justificación y que espirado el plazo señalado á ninguna se oirá.—
 Mercadal 31 mayo de 1863.—El Alcalde.—José Vinent.

Sorteo 22.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
2566	100	3896	8
5373	15	4074	6
4745	10	76	6
3257	8	3247	6
3912	8	354	6
2869	8	77	6
815	8	4379	6
2690	8	5121	25

Aproximaciones.

2565	2567	3	2868	2870	1
5372	5374	1	814	816	1
4744	4746	1	2689	2691	1
3256	3258	1	3895	3897	1
3911	3913	1	5123	5125	2

Suertes extraordinarias.

4194	4	1736	4
5679	4	2037	4
436	4	4293	4
2570	4	1217	4
4520	4	363	4
187	4	2015	4
3757	4	2992	4
3042	4	3809	4
3620	4	3990	4
319	4	1065	4
4694	4	5088	4
3250	4	3979	4
2568	4	5187	4
5614	4	5161	4
666	4	5321	7 1/2
4612	4		

En esta rifa se han distribuido 5700 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad.

calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.—Mahon 1.º de Junio de 1863.—Bartolomé Mora, V. Srio. A.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el día 12 de Mayo de 1863.

Constará de 30.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 4350 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
4 de	50.000
4 de	16.000
4 de	8.000
4 de	4.000
4 de	2.000
25 de 1.000	25.000
30 de 500	15.000
30 de 400	12.000
1240 de 75	93.000
1350	225.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 20 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 1.º Junio de 1863. — Domingo Orfila.

Vice-Consulado de S. M. B. en esta isla.

El lunes 8 del actual, á las nueve de la mañana, se venderá en pública subasta, habiendo postura competente, en el muelle del puerto de Ciudadela, una partida tabazon, algunas piezas de arboladura y deshechos de madera, hierro, cobre, jarcia, etc., etc., procedente del naufragio del bergantín inglés Ajax acaecido á la entrada del espresado puerto.

ANUNCIOS.

PARA ALQUILAR.

Lo está, con muebles, la casa n.º 5 de la cuesta de Deyá.

Tratarán del ajuste en la casa n.º 26 de la calle de las Moreras.

En la calle del paseo de la Miran- da hay una casa grande para alquilar en los cuatro meses de junio, julio, agosto y setiembre.

Su precio es módico y darán razon

en la calle de las Moreras n.º 11.

Se vende un establecimiento con bi- llar. — Informarán en la calle gran- de de Villa Carlos, núm. 75.

TEATRO.

Funcion para hoy miércoles 2 de junio.

ÚLTIMO BENEFICIO

A favor de D.ª Natalia Conde, primera dama jó- ven de la sociedad de artistas dramáticos.

Siendo la última en dirigir mi voz al ilustra- do público mahonés, y la que mas favores debe á su innata indulgencia en las diversas ocasio- nes que he tenido la honra de dedicarle mis ta- reas; debiendo hacerlo cuando tantos otros antes que yo han tenido ocasion de dar á conocer los sentimientos de gratitud que les animan, me hallo indecisa en el modo de patentizar los que abraja mi alma temerosa de no hallar espresio- nes dignas de tan elevado objeto, cuando mi in- genio escaso es tan poco apropósito para empre- sa tan árdua; pero estando en el imprescindible deber de manifestarles mi anhelo por complacer- les, arrostro las consecuencias confiada en que aquello que con frases no pueda declarar lo ha- ré con lo íntimo de mi corazón, cuyo lenguaje es mas elocuente que el de los labios: para cum- plir mi deuda sagrada he puesto de mi parte cuanto es dable, escogiendo una funcion que juz- go digna de la cultura del público que debe ser su juez, si el acierto no corresponde á mi fer- viente anhelo, culpa será tan solo de mi insufi- ciencia que me será disimulada generosamente en gracia de mi verdadero y constante afan por complacer.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena la linda comedia nueva en este teatro escrita en verso y original de don Enrique Zu- mel, titulada:

VIVA LA LIBERTAD!

Su título pudiera hacer suponer al pronto que su argumento se roza con cuestiones políticas: lejos está el autor de tales pensamientos: un asunto doméstico es la sola base de esta obra, dando lugar á incidentes y escenas chistosas y de interés, y desarrollando en ellas un ejemplo mo- ral de la mayor utilidad, distrae y enseña al propio tiempo deleitando al espectador: la na- turalidad y gracia del diálogo, la verdad de los caracteres y lo sencillo de la fábula, han con- seguido que esta produccion haya sido acogida con aplauso en uno de los principales teatros de la corte, donde ha sido desempeñada muchos dias consecutivos con general aprobacion hace muy poco tiempo, dando á su autor larga cosecha de gloria: la prensa ha emitido un juicio favorable para ella y no dudo que el público mahonés la acoga con indulgencia, apreciando en su valor el solaz que le proporcione.

A continuacion se bailará.

Dando fin con la chistosísima comedia en un acto y en verso, original de D. Rafael Garcia y Santisteban, nominada:

LA DOCTORA EN TRAVESURAS.

en la que la beneficiada desempeñará la prota- gonista, variando tres caracteres diferentes con- fiando en la bondad de sus favorecedores.

Precios de costumbre. — A las 8. 1/2.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.